

BASES PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INVENIO UNAM 2021

Capacitación especializada en emprendimiento e innovación para estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

1. SOBRE INVENIO:

La Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta el Programa INVENIO UNAM 2021.

INVENIO es un programa de especialización en emprendimiento e innovación, financiado en su totalidad por la Universidad Nacional de Moquegua.

El (la) estudiante seleccionado será capacitado en emprendimiento e innovación por docentes de reconocida trayectoria a través de una incubadora de negocios de prestigio nacional e internacional y una vez concluido el programa recibirá una certificación del mismo.

INVENIO tiene una duración de 05 meses, desarrollando de manera progresiva 05 módulos:

- Creatividad e innovación a través de transformación creativa
- Gestión Estratégica de la innovación
- Metodologías ágiles
- Propiedad intelectual e industrial
- Innovación en Modelos de Negocio

Como parte final del programa el (la) estudiante efectuará la presentación y sustentación de trabajo integrador ante jurado evaluador.

2. OBJETIVO:

Capacitación especializada en innovación y emprendimiento a estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua con demostrado buen desempeño académico y habilidades de liderazgo que deseen desarrollar acciones en el campo del emprendimiento y la innovación.

3. DEL FINANCIAMIENTO:

- INVENIO UNAM 2021, será íntegramente financiado por la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Dirección de Incubadora de Empresas.
- Cada plaza ofertada está valorizada en S/1500.00 (Mil quinientos nuevos soles)

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

4. SOBRE LOS PARTICIPANTES:

INVENIO UNAM está dirigido a estudiantes regulares de la Universidad Nacional de Moquegua del séptimo y octavo ciclo de las Escuelas Profesionales: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistema e Informática, Ingeniería de Minas y Gestión Pública y Desarrollo Social.

Los estudiantes participantes deben haber desarrollado de manera regular estudios en la UNAM, es decir no haber desaprobado alguna materia y/o asignatura durante sus años de estudio.

5. NÚMERO DE PLAZAS QUE SE OFERTAN:

- INVENIO UNAM 2021, ofertará 12 plazas, 02 plazas para cada Escuela Profesional.
- En caso que alguna de las plazas de una Escuela Profesional no sea cubiertas por estudiantes de las mismas, se dará a opción a ser cubiertas por estudiantes de otras Escuelas Profesionales que hayan obtenido calificación sobresaliente en la evaluación final.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora para la selección de participantes al programa INVENIO UNAM, estará conformada por el Vicepresidente de Investigación de la UNAM, Directora de Incubadora de Empresas, docente con experiencia en el rubro de emprendimiento y/o innovación y un jurado externo invitado (profesional integrante de incubadora de negocios de reconocido prestigio nacional)

7. REQUISITOS:

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera virtual adjuntando la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción (anexo 01)
- Solicitud de postulación (anexo 02)
- Descripción de idea de negocio (anexo 03)
- Compromisos para con el Programa INVENIO UNAM (anexo 04)
- Formulario de respaldo y/o autorización de tutor (anexo 05)
- Carta de motivos para presentación en el Programa INVENIO UNAM (anexo 06)
- Ficha de matrícula del semestre 2021 (*)
- Boleta de notas del semestre 2020 – I y 2020-II (*)

(*) Descargar del módulo del estudiante.

8. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INVENIO UNAM 2021		
Nº	ETAPAS	FECHAS
01	Inscripciones y presentación de expedientes	20 al 23 de mayo 2021
02	Evaluación documentaria (Primera fase)	24 de mayo del 2021
03	Entrevistas (Segunda fase)	25 de mayo del 2021
04	Publicación de resultados	26 de mayo del 2021
05	Inicio del Programa	28 de mayo del 2021

9. INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN:

- Las inscripciones para INVENIO UNAM se realizarán del 20 al 23 de mayo del 2021. Los postulantes deberán enviar su expediente al correo electrónico dincubadora@unam.edu.pe.
- Los expedientes deben ser enviados en formato PDF (un solo archivo) y la recepción de expedientes se dará hasta el día 23 de mayo del 2021 hasta las 16.30 horas.

10. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

10.1 PRIMERA FASE : Evaluación documentaria.

Se efectuará revisión de la documentación presentada por el postulante, dicha evaluación estará a cargo de una comisión conformada por el despacho de la Vicepresidencia de Investigación, un docente de la UNAM con especialidad en emprendimiento y/o innovación y la Directora de Incubadora de Empresas de la UNAM.

- Los estudiantes seleccionados en la primera etapa serán comunicados de los resultados el día 24 de mayo del 2021, dicha comunicación se hará a través de la página web de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Aquellos estudiantes que no adjunten alguno de los documentos solicitados serán descalificados del proceso.

10.2 SEGUNDA FASE: Entrevista personal.

Los estudiantes seleccionados en la primera etapa serán entrevistados por la comisión evaluadora del Programa INVENIO.

- Se efectuará la invitación de participación como miembro del jurado evaluador a un representante de una Incubadora de Negocios de reconocido prestigio nacional.
- La programación de entrevistas se comunicará en la página web de la Universidad Nacional de Moquegua.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Los resultados finales de los estudiantes que fueran seleccionados para ser parte del Programa INVENIO UNAM 2021, serán publicados en la página web de la UNAM.

11. DE LA CALIFICACION:

TABLA DE CALIFICACIÓN		
Nº	ITEMS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
01	Documentación completa	10 puntos
02	Descripción de idea de negocio	30 puntos
03	Carta de motivos de presentación al programa	30 puntos
04	Entrevista personal	30 puntos
TOTAL		100 puntos

En caso de empate se seleccionará al estudiante con mejor ubicación en el ranking académico, el mismo que será facilitado por la Dirección de Actividades y Asuntos Académicos (DASA).

12. DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

El Programa INVENIO UNAM 2021, tendrá una duración de 05 meses, con sesiones virtuales (no presenciales) los días viernes de 7:00 pm a 10: 00 pm y los días sábados de 9:00 am a 12: am.

El calendario de sesiones se hará de conocimiento de los estudiantes seleccionados. En caso de re programación de alguna sesión está será comunicada con la debida anticipación.

13. CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA INVENIO UNAM 2021:

Los participantes al Programa INVENIO UNAM deben considerar los siguientes aspectos:

- a. En caso de acceder al Programa INVENIO UNAM, el (la) estudiante participante se compromete a asistir a todas las sesiones del Programa, la misma que se desarrollará de manera virtual en su totalidad.
- b. La Dirección de Incubadora de Empresas efectuará el monitoreo del desarrollo del Programa INVENIO UNAM 2021.
- c. Si el (la) estudiante seleccionado(a) abandona el programa por alguna razón injustificada, deberá efectuar la devolución total del costo del programa.
- d. El (la) estudiante participante deberá presentar y sustentar su trabajo final integrador ante jurado calificador. Asimismo, el (la) estudiante debe participar de las acciones de difusión que programe la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Dirección de Incubadora de Empresas.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- e. El (la) estudiante participante deberá presentar a la Dirección de Incubadora de Empresas un informe sobre el desarrollo de cada módulo.
- f. Las ideas de negocio que se elabora en el marco del desarrollo del Programa INVENIO UNAM 2020, podrán continuar desarrollándose a través de la Incubadora de Empresas de la UNAM, previa evaluación de su viabilidad.
- g. El estudiante debe contar con equipo de cómputo y acceso internet propio, puesto que todo el programa se desarrolla de manera virtual.
- h. Algún aspecto no considerado dentro de las bases será resuelto por la Dirección de Incubadora de Empresas con la Vicepresidencia de Investigación.

Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Moquegua.
Moquegua, mayo del 2021